

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

38179 *Resolución de la Secretaría General Técnica da Consellería de Política Social por la que se convoca la contratación de la gestión del Servicio Gallego de apoyo a la movilidad personal para personas con discapacidad y/o personas en situación de dependencia (SGAMP).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Consellería de Política Social (Secretaría General Técnica).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Gestión y Coordinación Administrativa de la Consellería de Política Social.
 - 2) Domicilio: Edificio administrativo de San Caetano, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
 - 4) Teléfono: 981 546987/981 542987.
 - 5) Telefax: 981 545663.
 - 6) Correo electrónico: xestion.politicasocial@xunta.gal.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratosdeg Galicia.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 19 de julio de 2017.
 - d) Número de expediente: PA 24/2017.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Gestión de servicios públicos.
 - b) Descripción: Gestión del Servicio Gallego de apoyo a la movilidad personal para personas con discapacidad y/o personas en situación de dependencia (SGAMP).
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Si.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Un año desde la firma del contrato.
 - f) Admisión de prórroga: Si.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60140000-1 (transporte no regular de pasajeros).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria y documentalmente simplificada.
 - b) Procedimiento: Abierto y sujeto a regulación armonizada.
 - d) Criterios de adjudicación: Ver cláusula J de la hoja de especificaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y 5.2 del PCAP.
4. Valor estimado del contrato: Siete millones quinientos seis mil ciento cuarenta y un euros con sesenta y tres céntimos (7.506.141,63 euros), con las correspondientes modificaciones previstas y períodos de prórroga.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 3.753.070,83 euros.

6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): 5% del presupuesto base de licitación, excluido el IVA, del contrato.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se atenderá a lo señalado en las cláusulas F y G de la hoja de especificaciones del PCAP y 5.4.7 c) y d) del PCAP.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 19 de julio de 2017.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro Único y de Información de la Xunta de Galicia.
 - 2) Domicilio: Edificio Administrativo de San Caetano, s/n. Sin perjuicio de lo anterior, los licitadores podrán enviar sus proposiciones por correo según lo establecido en la cláusula 20 de la hoja de especificaciones del PCAP.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Apertura pública sobres B y C.
 - b) Dirección: Edificio administrativo de San Caetano, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
 - d) Fecha y hora: Se anunciará en la plataforma de contratación de la Xunta de Galicia y se les comunicará a los licitadores las convocatorias de las mesas que sean públicas, indicando el lugar, día y hora concretos.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta de los adjudicatarios. Importe estimativo: 12,93 euros por línea de texto y 11,64 euros por línea de título publicada en el BOE.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 9 de junio de 2017.
12. Otras informaciones: Los pliegos se pueden obtener en la página:
<http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=169472>.

Santiago de Compostela, 12 de junio de 2017.- El Conselleiro de Política Social. (P.D. artículo 1 de la Orden del 3 de marzo de 2016). El secretario general técnico, Francisco Javier Abad Pardo.

ID: A170047168-1